ADENDA N° 3

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDA PLEGABLE [ID 370232], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 17 de octubre de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifica la fecha tope de consultas, fecha tope de presentación y apertura de sobres en el SICP.

Se modifica el punto 1 Especificaciones técnicas de la sección III Suministros Requeridos, quedando de la siguiente forma:

1. Especificaciones Técnicas

Las sillas de ruedas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Resistencia de más de 90 Kg., no confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.), resistente a humedad y sustancias desinfectantes.
Armazón: construido de tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable con un mínimo de 1mm de espesor, con 2 manubrios curvos con material sintético antideslizante para el agarre, y en la parte inferior con 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar a la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude, sin movimientos laterales una vez desplegada, sin aristas vivas o partes filosas, con frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores, con sistema de palanca corta.
Ruedas traseras: Dos de como mínimo 580 mm de diámetro, sistema de rodamiento con rulemanes blindados, cubiertas macizas o de inserto sólido, aro de propulsión de acero cromado, posición cuyo eje debe coincidir con el eje vertical del espaldar, angulación neutra paralelas a la silla, con un mínimo de 28 rayos metálicos de no menos 2.5 mm de diámetro, o bien 36 rayos metálicos de no menos de 1.8 mm de diámetro, con sistema de armado normal cruzado o en polipropileno de alto impacto.
Ruedas delanteras: Dos rivales de PVC duraderas de 180 mm como mínimo, cubiertas macizas o de inserto sólido en polipropileno de alto impacto, direccionables, eje de acero y sistema de rodamientos con villero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 mm de espesor, angulación neutra con 360° de giro sobre su eje.
Las sillas de ruedas serán nuevas, sin uso, y deberán llevar el logo de la Gobernación de Paraguarí en un lugar visible.

Los demás puntos quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI – Unidad Operativa de Contrataciones – República del Paraguay

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC